



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.854 / 2019.

ZAPALLAR, 11 de abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 289/2019, de fecha 11 de abril de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS** desde Cuenta Corriente del Banco de Chile denominada Fondos Ordinarios 131-35420-05, a la Cuenta Corriente N°985018901, del Banco Scotiabank denominada Gestión Municipal, por la suma de \$40.043.- (cuarenta mil cuarenta y tres pesos), debido que por error fue depositado por la Tesorería Municipal en el Banco de Chile.
- 2° **AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS** desde Cuenta Corriente del Banco de Chile denominada Fondos Ordinarios 131-35420-05, a la Cuenta Corriente N°985018901, del Banco Scotiabank denominada Gestión Municipal, por la suma de \$9.911.216.- (nueve millones novecientos once mil doscientos dieciséis pesos), debido que por error el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación realizó la transferencia al Banco de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / pfc.